

ESTUDIO DE CASO

Ocupación Amarildo de Souza: Por tierra, trabajo y techo



“Nuestra ocupación tiene por objetivo tierra, trabajo y techo, que son para nosotros las bases para la Reforma Agraria Popular. Las tierras que estamos ocupando hace 71 días son tierras públicas que fueron “robadas” hace 30 años por empresarios y parlamentarios de partidos que sostuvieron la dictadura militar (...) Queremos decir que al pueblo de Florianópolis le es negado el derecho a una vida digna. Mucho se habla que acá es la Isla de la Magia, que acá todos vivimos bien (...) queremos registrar que eso es una gran mentira: el pueblo de Florianópolis vive mal, las familias no comen lo suficiente para mantenerse (...) Cuando reivindicamos tierra estamos reivindicando también la soberanía alimentaria de nuestro pueblo, que es nuestra principal bandera de lucha. Cuando tenemos por reivindicación el trabajo queremos decir que los trabajadores de Florianópolis no reciben un salario indigno (...) lo que gana el pueblo no representa lo que los parlamentarios gastan en una comida en un restaurante (...) Cuando tenemos por reivindicación la palabra techo, nos referimos a una vivienda digna, pues las familias de la ciudad viven en condiciones indignas, y sus salarios son absorbidos por la renta (...) esas tres reivindicaciones vienen de encuentro a otra vida, donde sea posible rescatar la dignidad.”
(Ruy Fernando, Coordinador de la Ocupación Amarildo de Souza, Asamblea Legislativa de Santa Catarina, 27 de febrero de 2014¹).

¹ Pronunciamento disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=d8mUkxTpHdg>

Los territorios de la ocupación y la comuna

La ocupación Amarildo de Souza es un caso particular de acceso a la tierra y territorio en Brasil, que comienza en la madrugada del 16 de diciembre de 2013 en el barrio de Ratonos que se ubica en la zona norte del municipio de Florianópolis, una isla que es la capital del estado de Santa Catarina en el sur de Brasil. La región sur de Brasil es conocida por su gran cantidad población descendiente de migrantes alemanes, italianos y poloneses; además por ser región ganadera y de producción de granos. En Brasil es frecuente asociar la región sur a la prosperidad y a la riqueza, siendo considerada la “Europa brasileña”. Actualmente junto a São Paulo, Rio de Janeiro y Minas Gerais es un polo industrial del país, aunque exista una extensa área de pequeñas propiedades que se dedican a la agricultura familiar, territorios indígenas y largas áreas de preservación ambiental.



Florianópolis es una de esas ciudades que si antes era territorio de pescadores y agricultores, cultivadores sobre todo de la yuca con su posterior procesamiento para la harina (una de las bases de la alimentación brasileña), hoy es uno de los polos tecnológicos del país y atrae a muchos turistas por su naturaleza exuberante. En consecuencia, es una ciudad que en las últimas décadas ha recibido a miles de migrantes del interior de Santa Catarina y otras regiones como São Paulo, Paraná y Rio Grande do Sul.

Es un caso particular porque aunque el territorio de disputa inicial, arriba descrito, la demanda dio impulso a que se lograra en julio de 2014, un territorio distinto de 138 ha, a 36 Km de la isla de Florianópolis, para el asentamiento

provisorio de las familias en el municipio de Aguas Mornas, mientras la justicia federal no determina la condición de las otras 600 ha (hoy se sabe que son muchas más, y que la Secretaría del Patrimonio de la Unión busca el reconocimiento de 900 ha de tierras públicas ociosas ante la justicia federal). El nuevo territorio es

hoy totalmente productivo, para la comunidad que allá se organizó comunitariamente.



Primer territorio de la Ocupación Amarildo de Souza²

Segundo territorio de la ahora Comuna Amarildo de Souza³

Resignificar el territorio, recuperar la dignidad y autonomía

El caso empieza con 60 familias – en general de la periferia de la ciudad de Florianópolis, muchas de las cuales ya se habían participado de otra ocupación urbana reciente, con fines de obtener una vivienda; fueron además, algunos militantes salidos del Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST) e inclusive moradores de la calle – que reivindicaban no solamente una vivienda, sino trabajo

² Véase: <https://www.google.com.br/maps/place/SC-401,+Florian%C3%B3polis+-+SC/@-27.4851478,-48.4984501,544m/data=!3m1!1e3!4m2!3m1!1s0x952746d11fbb3b4b:0xdfacbc942e36010d>

³ Véase:

<https://www.google.com.br/maps/place/Que%C3%A7aba,+%C3%81guas+Mornas+-+SC/@-27.7486964,-48.956387,13z/data=!3m1!4b1!4m2!3m1!1s0x9520c6ff4babd2db:0x13baa00f69b494c1>

y tierra, es decir, producir en el territorio y así dejar de ser trabajador asalariado precarizado en la ciudad.

Para acceder a la tierra, las familias de la Ocupación Amarildo han enfrentado, en primer lugar, la problemática de la distribución territorial desigual de la Isla de Florianópolis. Desde un comienzo se vieron amenazados por la violencia policial y por los medios de comunicación, que declaraban la propiedad privada del territorio y por eso consideraban 'invasión' a la estrategia de las familias y activistas (han estado presentes el MST, las Brigadas Populares, el Partido Comunista Brasileño, el Movimiento de los Moradores de la Calle, estudiantes y sociedad civil), haciéndolos pasibles de ser criminalizados.

Eso significó repensar el territorio, no buscar sólo vivienda, no emplear la mayoría de sus sueldos en renta y las necesidades básicas de salud, vestimenta y alimentación; dejar de ser trabajador precario, asalariado o informal en las temporadas turísticas, y volver productiva la tierra ociosa a través del trabajo colectivo - como una Comuna -. Todo esto significó la recuperación de la dignidad y la autonomía. Por todo esto, el área ocupada fue más grande que la necesaria para la construcción de las viviendas, se ha reservado una gran parte del territorio para la producción colectiva de alimentos orgánicos, para su misma subsistencia y también para el comercio.

La organización es también política pues debe enfrentar las amenazas actuales y anteriores, para difundir el problema de la tierra en la región y sus mismas estrategias de lucha, para defenderse jurídicamente en todos los procesos judiciales, y combatir la reproducción ideológica del miedo y la idea de que una ocupación es una invasión, hecha por los medios de comunicación locales y nacionales. Es además organización que se articuló para la búsqueda de soluciones, para dar función socio-ambiental al territorio primeramente ocupado y ahora como territorio provisorio.

Por esa razón pensamos que es un caso particular, pues si el proceso de acceso a la tierra-territorio ha empezado por la demanda de vivienda digna, en muy poco tiempo y a través de la memoria colectiva del origen rural del primer territorio es que las demandas de las familias fueron siendo modificadas. Lo que significa que hubo una resignificación del territorio para esas familias, sobre todo en un país donde la propiedad comunal de la tierra es siempre excepción, donde nunca hubo una estructural reforma agraria y el agronegocio representa 40% del Producto Interno Bruto del país. La demanda tierra, trabajo y techo fue la que hizo cambiar la forma de pensar el territorio no sólo para las primeras 60 familias ocupantes, sino para las más de 400 familias que se unieron a la ocupación en el transcurso del tiempo, ya que el territorio también pasó a significar una salida para la

precarización del trabajo que enfrentan los trabajadores locales, a través del retorno a la producción agrícola, pero de acuerdo a los preceptos de la agroecología, para producir alimentos orgánicos.

Además el territorio también pasa a significar la recuperación de la dignidad, sobre todo cuando en el momento de la resistencia encuentran solidaridad mutua y apoyo de una parcela consciente de la sociedad civil organizada, lo que les permite pensar en realmente avanzar hacia una autonomía y otra forma de organización territorial. Es lo que los lleva a crear la organización comunal del territorio, es decir, que el área productiva sea trabajada por todas las familias en su conjunto y que la producción sea repartida entre la subsistencia de los moradores y la venta en el comercio local, con el reparto igualitario de los frutos del trabajo.

No sólo eso, la Ocupación Amarildo de Souza permitió repensar desde la sociedad civil el significado del territorio para la región, que hace mucho fue entregado a la especulación y que puede llegar a ser en el futuro un territorio colectivo productivo, para garantizar a la población local productos orgánicos, mientras la gran mayoría de la población brasileña consume alrededor de 5,2 litros de agrotóxicos al año.

El nombre de la ocupación y ahora asentamiento Comuna Amarildo de Souza tiene que ver con recordar la historia trágica de muchos trabajadores brasileños, como una forma de no olvidar la necesidad de la lucha en contra de las desapariciones forzadas y crímenes que comenten el estado en nuestro país todos los días, en razón de la marginalización y el racismo. El albañil Amarildo de Souza desapareció de la favela donde vivía, Rocinha, en Rio de Janeiro, en el día 14 de julio de 2013, cuando fue llevado a una unidad de la policía “pacificadora” (UPP) y nunca más fue visto. El Ministerio Público acredita que Amarildo de Souza fue víctima de tortura y investiga por el crimen a más de 25 policías militares de Rio de Janeiro. Las familias y las muchas personas que apoyaron la lucha por acceso a la tierra y territorio fueron unánimes en escoger el nombre del albañil para representar la lucha de todo el pueblo brasileño en la ocupación y ahora comuna.

Migrantes, ocupadores y ahora, comuneros

Para entender quiénes son los protagonistas de esta lucha, es necesario entender cómo es y está ubicada la población de la Isla de Florianópolis. La región sur del país ha recibido migrantes europeos en el transcurso de la primera y segunda guerra mundial, además de migrantes de todo el país después de la dictadura

militar y con el incremento de la industrialización en el sur del país, gente que venía en búsqueda de mejores condiciones de vida.

De acuerdo con los datos del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE)⁴, la población residente en la ciudad de Florianópolis llega a 421.240 personas, siendo 218.193 mujeres y 203.047 hombres. De esta población, 405.286 personas viven en área urbana, mientras 15.964 residen en la zona rural.

En la Isla, la población hoy claramente se divide en el territorio según la clase social que ocupa: a la orilla de las playas del norte, mayoritariamente mansiones de grandes empresarios, edificios de lujo, hoteles. En el centro, las construcciones ocupadas por el gobierno estatal y federal. Al sur de la isla, pescadores, cultivadores de ostiones y camarones, estudiantes y profesores de la universidad pública que allá se ubica. En las montañas, las 60 favelas en donde se ubican mayoritariamente los migrantes trabajadores, gente que llega en búsqueda de una oportunidad de empleo, sea en el turismo o en las empresas allá ubicadas. Además son la mano de obra de los servicios, en general a través de contratos vía tercerización.

En esas condiciones, la conocida “Isla de la Magia” vive esa contradicción: presentada como una de las ciudades con mejor calidad de vida en el país, atrae a miles de trabajadores que precarizados son excluidos del acceso al territorio. El cincuenta por ciento de la población del Maciço da Cruz, un complejo de favelas, la renta para vivienda consume sesenta por ciento de su salario precario, imposibilitando la tan anhelada calidad de vida.

En la otra punta, barrios cerrados, tierras ociosas de la Unión y latifundios con títulos de propiedad falsos que no cumplen con su función social. Es un proceso que empieza en la década de los sesenta, con la dictadura militar y la creación del Instituto de la Reforma Agraria de Santa Catarina (IRASC). A través de políticas de titulación de tierras insulares consideradas antes tierras de marina, por lo tanto, no sujeta al régimen normativo de la propiedad y que por eso, eran nada más posesión de pescadores y agricultores, el gobierno dictatorial concedió más de mil cien títulos de propiedad en la isla, transformándola en un territorio para la especulación inmobiliaria.

En ese contexto es que nace la Ocupación Amarildo de Souza, hoy, Comuna Amarildo de Souza, disputando un espacio en una de las regiones más caras de la isla: 600 hectáreas de tierra ociosas que no cumplían con su función social en la

⁴ Disponible en:

<http://www.cidades.ibge.gov.br/xtras/temas.php?lang=&codmun=420540&idtema=16&search=||s%EDntese-das-informa%E7%F5es>

zona norte de la Isla y donde estaba prevista la construcción de un resort de lujo. Las primeras 60 familias llegan al territorio previamente establecido para la ocupación desde sus antiguos hogares rentados en las favelas. Luego cuando la noticia de la ocupación se prolifera en toda la isla y los municipios aledaños, van llegando más familias en la misma situación: trabajadores precarizados que gastaban una gran parte de sus sueldos en la renta por vivienda, familias compuestas mayoritariamente por mujeres, madres solteras, adolescentes y niños.

Durante el proceso de lucha por acceso a la tierra y territorio, fueron catastradas por el Instituto Nacional para la Reforma Agraria (INCRA) más de 420 familias. En el desarrollo de todo el proceso por lograr acceder a la tierra donde ahora están ubicados a título provisorio –a 36km de la Isla de Florianópolis– muchas familias se vieron obligadas a volver a su situación anterior de trabajadores precarizados y pagadores de altas rentas en las favelas de la ciudad, pues tenían sus hijos estudiando en las escuelas de Florianópolis o todavía no podían dejar sus empleos imposibilitando el asentamiento por la distancia del nuevo territorio.

Desde el comienzo de la ocupación en Florianópolis, las prácticas colectivas y comunitarias fueron una constante entre las familias, organizaciones y demás personas solidarias con la ocupación. El sistema asambleario para la toma de decisiones y estrategias de luchas pudieron ser revisados en todo momento, desde los más sencillos a los más críticos, como la resistencia a la investida policial. Desde un principio se estableció que la producción de alimentos para la reproducción de la vida en el territorio se haría de manera también colectiva y cooperativa, es decir, todos trabajan la tierra por turnos y el fruto del trabajo es dividido igualmente entre las familias.

Actualmente son 10 las familias que viven en el territorio de la Comuna Amarildo de Souza, que se articulan para realizar la producción agrícola según los preceptos de la agroecología, destinando parte de su producción orgánica a la venta en línea con apoyo de los estudiantes de las universidades públicas de la región. Actualmente producen más de 30 especies de verduras y legumbres, además de la crianza de gallinas y patos.

A pesar de que tienen acceso al agua, no lograron todavía que el gobierno municipal y estadual les haga llegar energía eléctrica, sus niños y adolescentes todavía no están totalmente integrados al sistema educativo de la ciudad de Aguas Mornas. Aun hoy en día enfrentan el prejuicio de la población y autoridades locales, que siguen demostrando su desacuerdo con la instalación de la ahora Comuna Amarildo en la ciudad.

Aun así, contribuyen con su lucha a esa ciudad, mientras esperan que el primer territorio ocupado tenga su situación de propiedad judicialmente definida, para regresar y poder traer a la Comuna Amarildo de Souza las demás 400 familias que no pudieron acompañarlos en el territorio provisorio. Mientras tanto, distribuyen sus productos orgánicos en Aguas Mornas y en Florianópolis, a través del servicio en línea, y buscan convenir con la secretaria municipal de educación de Aguas Mornas para poder distribuir sus productos orgánicos en las escuelas del municipio.

Estrategias por tierra, trabajo y techo

En todo el proceso y estrategia de ocupación, en el día 16 de diciembre de 2013, ya se sabía que el primer territorio ocupado era territorio tradicionalmente rural y que no cumplía con su función social. El territorio fue objeto de fraude en la dictadura militar, lo que hizo con que el ex-diputado por el partido de la dictadura ARENA y hoy empresario Artêmio Paludo pudiera presentar un título de propiedad de tan sólo 10 de los 600 ha y pudiera empezar un proceso de reintegración de la posesión de todo el territorio. Con la ayuda de los medios de comunicación y del gobierno del estado de Santa Catarina, ha movilizó fuerzas públicas y una parcela de la población en contra de la ocupación.

En el mismo sentido, la localización “privilegiada” de territorio era una afronta para la élite local, que no medió esfuerzos para desalojar las familias del local sob la alegación de que el territorio se iba transformar en una nueva favela, pero en la zona norte de la Isla. La Justicia ordinaria local no tuvo problemas en decidir al favor del empresario y llamar fuerza policial para cumplir la decisión en el 19 de diciembre del mismo año.

Con el apoyo de abogados militantes es que se involucró el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA), llevando la competencia a la Justicia Federal, en su sesión agraria. Además fue posible forzar el reconocimiento del déficit habitacional en la isla y la intención de las familias ocupantes de dar al territorio una destinación rural, lo que impidió que se cumpliera la decisión liminar de la justicia ordinaria. El 24 de enero de 2014, después de 40 días de ocupación, la organización de la ocupación Amarildo de Souza entrega al INCRA una lista de las más de 400 familias que estaban en el territorio resistiendo para catastrar el asentamiento de la Reforma Agraria. Según los criterios para aceptación de las familias, de las 460 familias catastradas, solamente 20 no fueron aceptadas por el INCRA.

No obstante, la política nacional de Reforma Agraria apareció como una problemática más, ya que si la Superintendencia estatal del INCRA en Santa Catarina tenía voluntad política para asentar esas familias en el territorio, desde arriba el INCRA no demostraba intención alguna de colaborar, lo que forzó la organización a tener que marchar por la ciudad y ocupar las instalaciones del INCRA estatal en búsqueda de solución de sus demandas.

Por esa razón es que en 07 de febrero de 2014 se realiza una marcha en Defensa de la Ocupación Amarildo de Souza en el centro de la ciudad de Florianópolis. Fue una estrategia de lucha de las familias y los grupos solidarizados ante de la investida de los medios de comunicación, de órganos como la OAB (Organización de los Abogados de Brasil) y ACIF (Asociación de Comerciantes e Industriales de Florianópolis), y de la fuerza policial que intentaba estigmatizarlos como invasores, criminales y mentirosos. Los medios de comunicación los acusaban de ser propietarios de casas en la ciudad, de tener autos, etc. La élite local tenía miedo que el norte de la isla, llena de mansiones y hoteles de lujo, pudiera ser invadido por “favelados”; la policía y el gobierno temían futuras ocupaciones en el área, ya que hay muchos más terrenos ociosos en la región, que sirven nada más a la especulación inmobiliaria. En respuesta, la marcha en defensa de la Ocupación Amarildo informaba a la población sus demandas: tierra, trabajo y techo, además de explicar los objetivos de transformar la tierra ocupada en una comunidad autosostenible, de producción agroecológica, del déficit habitacional de la ciudad y del problema de la tierra titulada de forma irregular en la isla en épocas de la dictadura militar.

No obstante, el 15 de abril de 2014 fueron obligados por la justicia federal agraria a salir de las 600 ha ocupadas, con el subsecuente compromiso del INCRA y de la Secretaría de Patrimonio de la Unión de buscar un territorio provisorio donde la ocupación pudiera vivir mientras la justicia decidía la situación de la propiedad de ese territorio. Fue la lentitud de la actuación de las entidades estatales lo que hizo que las familias ocupasen otro terreno en la isla, perteneciente a la Unión (Estado central), en un barrio próximo, Rio Vermelho. En cuanto los moradores locales supieron de la nueva ocupación, espontáneamente fueron al local manifestar su repudio. Hubo una diversidad de provocaciones, se hizo uso de la violencia, lo que ha obligado a la fuerza pública a tener que mediar el conflicto y sacar a las familias del territorio en menos de 24 horas.

Mientras la Secretaria de Patrimonio de la Unión peleaba en la justicia federal la propiedad de las ahora sabidas 900 ha en Ratoles, sin ninguna negociación o acuerdo previo, en una estrategia bastante dudosa acordada entre el INCRA, el Gobierno del Estado a través de su Secretaria de Asistencia Social y la

Procuraduría, optaron por llevar a las familias a un terreno privado donado por una empresaria mexicana el 17 de abril del mismo año.

El problema es que tal territorio se ubica en medio a un territorio históricamente ocupado por los indígenas guaraníes en la región, llamado Morro dos Cavalos, en la región del Maciambu, en la ciudad de Palhoça, zona metropolitana de Florianópolis.



Ese territorio está en vías de ser declarado reserva indígena, es decir, propiedad de la Unión pero usufructo de la comunidad guaraní. Hace años que los guaraníes pelean por el reconocimiento del territorio como territorio indígena, y en el año de 2014 ya habían hecho negociaciones con el gobierno federal para el desalojo con posterior indemnización de las familias no indígenas del local, condición para la homologación del territorio indígena. Lo que ocurre es que en esa misma región el gobierno federal está realizando obras para la

ampliación de la carretera federal BR-101, un permanente problema para la comunidad indígena. Entonces después de años de negociación para que se pueda homologar el territorio, los indígenas, a través de su Comisión Nhemonguetá, que reúne a los caciques de Santa Catarina, aceptaron que se hagan mejorías a la carretera en la región (un túnel y la cuarta pista) a partir de la salida de las familias no indígenas. Es en ese contexto que la Ocupación Amarildo de Souza llega al Maciambu, y por supuesto tiene que negociar con los caciques guaraníes para su permanencia en el nuevo territorio.

A través de la solidaridad indígena con la ocupación Amarildo es que logran un acuerdo consistente en siete puntos con la cacique guaraní, en fecha del 17 de abril de 2014, con objetivo de permanecer en el territorio hasta que el INCRA encuentre otro territorio pasible para su asentamiento provisorio. Entre los puntos de acuerdo, se instaba a no sacar ningún tipo de recurso natural del territorio, no entrar a la aldea sin permiso, no construir viviendas fijas y no producir en la tierra, es decir, estar allá nada más que lo necesario. Por su parte, el movimiento indígena local exigió del gobierno el respeto a los derechos humanos de las familias de la ocupación Amarildo y la no violencia para su posterior desalojo del local.

Siguen luchando para que las instancias gubernamentales puedan satisfacer su demanda por tierra-territorio, mientras no se resuelve la situación jurídica de la propiedad del territorio en Florianópolis. Es así que el 23 de junio de 2014, a través de la Portaria N° 45, acorde a la Constitución Federal, el INCRA obtiene de la Secretaría del Patrimonio de la Unión, un territorio de 138 ha en el municipio de Aguas Mornas, a 36km de la isla de Florianópolis, en el barrio de Teresópolis, comunidad de Rio Miguel, donde podrán asentar provisoriamente algunas de las familias de la ocupación Amarildo. Desde un principio las familias ocupantes buscaban asentarse en Florianópolis, pero de acuerdo a su estrategia, aceptaron que el asentamiento provisorio pudiera ser en cualquier región de Santa Catarina, pues así se podrían encontrar otros territorios pasibles de ser utilizados para la reforma agraria en el estado de Santa Catarina, y de esa forma contribuir por la lucha por la tierra y el territorio de miles de brasileños.

Desde esa fecha están viviendo y trabajando en la tierra provisorio, ubicada en Aguas Mornas. La Comuna Amarildo de Souza no desistió de articularse para su autonomía productiva, lo que hace sobre todo con las universidades públicas de la región. Así es que estudiantes de agricultura, arquitectura, del área de salud, entre otros, han colaborado para un manejo correcto de la tierra, para la construcción de viviendas y saneamiento y también para que la producción orgánica según los principios de la agroecología. Crearon así el Proyecto Comuna Amarildo en las universidades públicas que hoy les colaboran en promover la venta de los más de 30 productos orgánicos que producen.

Además actualmente tienen prevista la venta de parte de su producción a la Secretaria de Educación local, garantizando así la alimentación sana de los niños y niñas que frecuentan las escuelas públicas del municipio.

La ocupación Amarildo de Souza no dio un paso sin planear muy bien su estrategia. Eso porque ya se tenía en cuenta el déficit habitacional de la isla y la existencia de una lista con más de 14 mil familias esperando una política pública de viviendas por parte del gobierno municipal de Florianópolis. Muchas de las primeras 60 familias ocupantes ya habían buscado acercamiento a la ocupación Contestado, que también fue la forma en que 180 familias encontraron para satisfacer sus necesidades básicas en el área metropolitana de Florianópolis. Es decir, ya teniendo en cuenta que las esferas públicas locales y federales no iban a resolver el problema que ya tiene mínimo 25 de años, la estrategia empleada por las familias, con apoyo de otros movimientos sociales, organizaciones políticas y miembros de la sociedad civil, fue:

1) Mapear el territorio: encontrar de entre los muchos terrenos ociosos de la isla, aquellos que no tenían una situación bien clara de regularización y que no

cumplían con su función social. A través de una búsqueda en las notarías locales y en la secretaría de seguridad pública, encontraron ese territorio de más de 600ha que no poseía títulos de propiedad equivalente (fue encontrado tan solamente un título de propiedad de 10ha de las más de 600ha reivindicadas);

2) Ocupar y resistir: teniendo en cuenta que el gobierno municipal y estatal no tenía condiciones ni voluntad de dar solución al déficit habitacional, la estrategia no pasaba por pedir de antemano el territorio, sino de primeramente ocuparlo y darle función social para posteriormente empezar el proceso de negociación con las autoridades públicas;

3) Tierra, trabajo y techo: Teniendo en cuenta la destinación histórica del territorio, como tierras productivas agrícolas, las familias acertaron una estrategia de recuperar la destinación del territorio, y así tornarlo productivo nuevamente. Así que la demanda inicial por vivienda fue modificada para también exigir que el territorio fuera pasible de ser parte de la política de reforma agraria nacional, lo que implicaba involucrar otros actores públicos, como el INCRA y la justicia federal agraria, y dismantelar la estrategia del supuesto propietario de reivindicar el área como propiedad privada donde se construiría un resort de lujo con derecho a campo de golf.

4) De ocupación a Comuna: La ocupación Amarildo de Souza nace con una propuesta política de transformar el territorio en una Comuna de la Tierra, es decir, que la tierra sea común a todas las personas que habiten el territorio, para que de forma colectiva y libre puedan producir la tierra para lograr de ahí su autosubsistencia y tener una vivienda digna en un espacio saludable para las mujeres, niños y niñas, hombres y adolescentes que están en esa lucha.

Con esas líneas estratégicas fue posible dar cohesión al conjunto de familias que empezaron la lucha por la tierra y territorio en Florianópolis, lograr el apoyo de organizaciones, estudiantes universitarios, abogados militantes, partidos políticos, y la sociedad civil en general para lucha por la Reforma Agraria Popular. Es decir, conociendo bien la situación de las tierras en la Isla y en Santa Catarina, pudieron juntos ocupar el territorio y resistir a las investidas de la élite local, del gobierno municipal y estatal y de las noticias falseadoras de los medios de comunicación. Juntos fue que pudieron demostrar a la sociedad sus objetivos: una vivienda digna y una tierra para trabajar, con objetivo de sembrar y producir alimentos más sanos, no solo para su propia subsistencia pero también para distribución a la población local, a un precio justo.

Línea del Tiempo

<p>Diciembre 2013</p>	<p>Ocupación de la tierra-territorio (600ha) por 60 familias que demandaban vivienda</p>	
<p>Enero 2014</p>	<p>Estrategia de cambio de la demanda para dar destinación agrícola a la tierra-territorio que no cumplía con su función social</p>	
<p>Febrero 2014</p>	<p>Marcha en la Defensa de la Ocupación Amarildo</p>	

<p>Marzo 2014</p>	<p>Audiencia Pública en la Asamblea Legislativa del Estado de Santa Catarina</p>	
<p>Abril 2014</p>	<p>Desalojo de las familias del primer territorio ocupado; estrategias de ocupación de otros territorios y asentamiento o provisorio en territorio indígena</p>	
<p>Mayo - Junio 2014</p>	<p>Negociaciones con la Secretaria del Patrimonio Público y el INCRA para dar solución a la demanda de acceso a tierra-territorio de las familias</p>	

<p>Junio 2014</p>	<p>Entrega y asentamiento de 10 familias en tierra-territorio provisorio y consolidación de la Comuna Amarildo de Souza</p>	
-------------------	---	--

Prevalece la vocación rural, en contra el “propietario” y el Estado

Este fue un caso particular pues se desarrolló bastante rápido, si pensamos que en Brasil la asignación de un territorio público para asentamiento de familias por la reforma agraria puede tardar por ley, hasta tres años (Art. 16 de la ley 8629/93). Todo gracias a la estrategia de las familias ocupantes y la solidaridad de organizaciones y sociedad civil, que lograron hacer visible su demanda tanto por el área escogida como por su demanda de tierra, trabajo y techo. Así que en menos de un año el INCRA ya había logrado asentar, aunque provisoriamente, a las familias en un territorio de 138ha.

El acceso y control de la tierra y territorio en Brasil debe responder a la normativa constitucional, que en su artículo 5º, que trata de los derechos fundamentales, incorpora la exigencia de que la propiedad cumpla con su función social (Constitución Federal de 1988, artículo 5º, XXIII). La ley 8.629/93 que trata de reglamentar los procedimientos para la reforma agraria en Brasil, estipula en su artículo 9º que una propiedad rural cumple con la función social cuando hay aprovechamiento racional y adecuado de la tierra, utilización adecuada de los recursos naturales, preservación del medio ambiente, observancia de las leyes laborales para el trabajo en la tierra y explotación del territorio que favorezca el bien estar de los propietarios y trabajadores.

Teniendo en cuenta tal legislación es que los integrantes de la Ocupación Amarildo de Souza, con apoyo de las organizaciones sociales, movimientos por la tierra, estudiantes y sociedad civil, sobre todo abogados militantes, han logrado

encontrar en los registros uno de los muchos territorios de la Isla que no cumplían con su función social para empezar la estrategia jurídica de lucha frente al supuesto propietario, que es personaje político conocido en la región y que tenía prevista la construcción de un hotel resort de lujo en el territorio, aunque que nunca haya dado destinación real a las 600ha. Por eso fue fundamental involucrar el INCRA y la estrategia de cambio de competencia al juzgado federal agrario, para que la situación territorial de la isla empezara a ser conocida por la sociedad local y se tuviera mejores chances de lograr acceso a la tierra ocupada.

Además de las barreras encontradas por las familias y sus colaboradores luego de la ocupación, en razón de que la élite local con apoyo de los medios de comunicación y del gobierno municipal y estatal estaban totalmente en contra, por su ubicación y lo que implicaría para los demás propietarios de tierras en la Isla que las utilizan para la especulación inmobiliaria; la ocupación Amarildo de Souza enfrentó otra problemática cuando decidió recuperar la memoria del territorio y darle un destino rural. Eso porque según el plan director de Florianópolis (Ley complementar nº 042 de 2014), la región ocupada tiene vocación urbana y no rural⁵, aunque el supuesto propietario para demostrar el cumplimiento de la función social del territorio alegó tener ganado pasteando en el territorio (no más de 20 cabezas). Gracias a la ayuda de los abogados militantes, se encontró que el Superior Tribunal de Justicia ya había consolidado jurisprudencia que indica que la clasificación de un inmueble se da no solamente por su localización sino también por su destinación. Según la Ministra del Tribunal Eliana Calmon, “el criterio para referir la naturaleza del inmueble, para su clasificación, si urbano o rural, para fines de desapropiación, lleva en consideración no apenas su localización geográfica, pero también la destinación del bien⁶” (traducción libre).

Con esa justificativa es que la ocupación Amarildo de Souza ha solicitado que el INCRA buscara catastrar las familias como pasibles de recibir territorio para asentamiento de la reforma agraria y que el INCRA fuera buscar negociar con la Secretaría de Patrimonio de la Unión (SPU) una salida para el conflicto. Actualmente la SPU es parte en el proceso judicial en la Justicia Federal, sesión agraria, interpelando la propiedad del estado brasileño del área primeramente ocupada. Esto logró imponer límites a la investida del supuesto propietario y su idea de construir en la zona un hotel de lujo más. Gracias a la presión que las familias y la sociedad civil solidaria hicieron con el INCRA y la SPU es que fue

⁵ De acuerdo al mapa disponible en el sitio de la Prefectura del Municipio de Florianópolis http://www.pmf.sc.gov.br/arquivos/arquivos/pdf/14_11_2014_11.50.14.4df5e30ff4cbc93b15106b80f421b961.pdf

⁶ Jurisprudencia REsp 1170055/TO, Segunda Turma, DJ de 24/06/2010, disponible en <http://stj.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/14754334/recurso-especial-resp-1170055-to-2009-0240111-2/inteiro-teor-14754335>

posible lograr el asentamiento provisorio de esas familias en el territorio actual, ubicado en el municipio de Aguas Mornas.

Gestión de la tierra y expectativas sobre el territorio

Ya pasado un año efectivamente asentados en Aguas Mornas, la ahora Comuna Amarildo de Souza, espera en primer lugar que se decida en la justicia federal la propiedad de las más de 600ha ubicadas en la isla de Florianópolis. Aunque se haya catastrado a más de 400 familias en las listas del INCRA para ser asentadas, la mayoría de ellas no pudieron dejar de pagar renta en las favelas locales, debido a que con el cambio de la ocupación primero al territorio indígena – donde no se podía producir – y luego a un territorio a 36km de la ciudad, imposibilitó la vida de algunas de esas familias, que tenían sus hijos estudiando en la ciudad, lo mismo empleos que no podían dejar mientras no se pudiera realmente producir en algún territorio.

La expectativa de los protagonistas es volver al territorio inicial, hacerlo productivo y producir para el consumo y comercio local en la isla, dando ejemplo a todos los ciudadanos florianopolitanos: primero demostrando que el problema territorial en la ciudad puede tener solución, que no se puede especular con los terrenos improductivos, es decir, que la “isla de la magia” no es de los ricos. Después recuperando el carácter agrícola histórico de la tierra, haciendo su producción orgánica y haciendo que el territorio verdaderamente cumpla con su función socio-ambiental, a través de las prácticas de la agroecología.

La reforma agraria del estado de Santa Catarina, empieza a ser desarrollada por el estado en los años 90's, sobretudo con desapropiaciones en las regiones extremo oeste y oeste del estado, mientras en el centro y zona litoránea la situación de la división desigual del territorio persiste⁷, y los casos de especulación inmobiliaria de latifundios improductivos no son excepción.

Mientras tanto, el trabajo comunitario sigue en el asentamiento provisorio de Aguas Mornas. Las familias que hoy viven en el territorio y que trabajan colectivamente la tierra están logrando que su producción sea comercializada en las redes locales, a través de anuncios en la Internet, sobre todo en su página en las redes sociales, en que actualizan todas las semanas cuales son los productos que estarán a la disposición y sus precios. Por medio del correo electrónico

⁷ Hasta la victoria de la lucha por el acceso a la tierra de la Comuna Amarildo solo existían dos asentamientos en esas regiones, una en Araquari y otra en Guaruva.

organicoscomuna@gmail.com cualquier persona de Florianópolis y área metropolitana puede hacer su pedido de los más de 30 productos orgánicos con que trabajan la tierra, como por ejemplo, rábano, rúcula, yuca, albaca, perejil, lechuga, plátano, entre otros.

Con apenas un año de asentamiento y trabajo colectivo de la tierra, la Comuna decidió empezar su producción con hortalizas y otros alimentos que exigiesen menos recursos y pudiera generar alguna rienda en el corto plazo, con el objetivo de lograr su autonomía y autogestión lo más pronto posible y nos estar esperando los “prometidos” beneficios de la reforma agraria estatal – por eso dicen su reforma agraria es popular.

La diversidad de productos que ya producen colectivamente les permitió también solicitar a la secretaría de educación del municipio de Aguas Mornas que respete la ley 11947/2009, que obliga a que la alimentación en las escuelas públicas sea de preferencia comprada de los productores locales y que los productos sean orgánicos. Así pretenden poder destinar parte de la producción de la Comuna Amarildo a las escuelas públicas locales.

Por otra parte, siguen presionando las entidades públicas locales, a fin de poder matricular a todos sus hijos en las escuelas públicas locales. Además, negocian con las entidades públicas estatales para que llegue finalmente energía eléctrica a la comunidad, pues muchas de las familias de la comuna tuvieron que irse debido a la falta de condiciones básicas para la vida en el territorio provisorio. Con el gobierno federal la lucha es a través del INCRA, para que cumpla con la disposición de 27 mil reales por familia para la construcción de viviendas dignas, aunque provisionarias.

Los protagonistas finalmente esperan que su forma de organización comunitaria y colectiva de producción y reproducción de la vida pueda ser ejemplo para otras familias que buscan mejores condiciones de vida en la región, para la sociedad civil en general que pueda tener más claro los problemas del territorio en la región y se concienticen sobre la necesidad de una producción y consumo más sanos de alimentos. Por otra parte esperan que las más de 400 familias catastradas en el proceso puedan acceder a un territorio acorde a sus necesidades y que el gobierno estatal y federal sean presionados a resolver la demanda habitacional de la región, que es de más de 14 mil familias desde hace 25 años.

Bibliografía

BRASIL, Constituição Federal de 1988. Disponible en:
http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao.htm.

BRASIL, Lei nº 8629 de 1993. Disponible en:

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L8629.htm

FERNANDO, Ruy. Entrevista en el programa Conversas Cruzadas de 22 de enero de 2014 sobre la ocupación Amarildo de Souza. Publicado en 07 de febrero de 2014. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=o4RfcOgGbeM>

IBGE, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Banco de Dados por cidade. Florianópolis, Santa Catarina. Disponible en: <http://www.cidades.ibge.gov.br/xtras/temas.php?lang=&codmun=420540&idtema=16&search=||s%EDntese-das-informa%E7%F5es>

IPUF, Instituto de Planejamento Urbano de Florianópolis. Plano Director do município de Florianópolis. Disponible en:

http://www.pmf.sc.gov.br/arquivos/arquivos/pdf/04_02_2014_12.01.39.ae8afd_b369c91e13ca6efcc14b25e055.pdf

SOUZA, Mauricio (editor). Colhendo os frutos da terra. Documental del Asentamiento Comuna Amarildo de Souza. Publicado en 07 de julio de 2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dZJShEl2bt8>.

STJ, Superior Tribunal de Justiça. Jurisprudencia REsp 1170055/TO, Segunda Turma, DJ de 24/06/2010, disponible en:

<http://stj.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/14754334/recurso-especial-resp-1170055-to-2009-0240111-2/inteiro-teor-14754335>

Créditos

Comuna Amarildo de Souza

Sistematizado por Marina Corrêa de Almeida⁸, Brigadas Populares

Fotografías del Coletivo Manguezal, Coletivo Maruim y el fotógrafo es Rafael Venuto

⁸ Licenciada y Maestra en Derecho por la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. Estudiante de Doctorado del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Militante de las Brigadas Populares, Santa Catarina, Brasil. marinacalmeida@hotmail.com

Galería de imágenes











